



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 28 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2023 16:00:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001281-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 1203-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 14 de setiembre de 2023, la Resolución Administrativa N° 1236-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 20 de setiembre de 2023 y la solicitud presentada por la jueza supernumeraria **Mariela QUISPE TAYPE** el 25 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por Resolución Administrativa N° 1203-2023 del antecedente se resolvió conceder licencia por maternidad a la abogada Mariela Quispe Taype en su condición de jueza supernumeraria a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por noventa y ocho (98) días naturales, del 14 de setiembre al 21 de diciembre de 2023, asimismo, se designó por el periodo de la licencia por maternidad al abogado Hugo Marcelino MUCHICA CCASO como juez supernumerario a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Por Resolución Administrativa N° 1236-2023 se dispuso que la abogada Mariela Quispe Taype en su condición de jueza supernumeraria a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente (documentos originales) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por el día 13 de setiembre de 2023 (1 día); ello en mérito a que la recurrente comunicó que su alumbramiento se había producido el día 13 de setiembre de 2023, esto es un día antes de la licencia por maternidad que viene gozando.

Tercero.- Por solicitud del antecedente la recurrente remite el original del nuevo descanso médico pre y post natal por el periodo comprendido del 12 de setiembre al 18 de diciembre de 2023, que emite la médico Silvia Inés Ramírez Muro, con CMP N° 40489 y RNE 18832 de la Clínica Internacional, quien prescribe el descanso por los días señalados.

Cuarto. Bajo ese contexto, la Directiva N° 015-GG-EsSalud-2014 establece que el Certificado de Incapacidad Temporal CITT es el documento oficial, por el que se hace constar el tipo de contingencia (enfermedad, accidente o maternidad), y la duración del periodo de incapacidad temporal para el trabajo; asimismo, en consonancia con el numeral 6.2.3.4.8 **se deberá anular el CITT para la expedición del nuevo CITT registrando como fecha de inicio del descanso, la fecha de parto o ingreso al Establecimiento de Salud para la atención del parto**, por lo que, para la atención de lo requerido por la recurrente, esto es que se tenga por validada el adelanto de la licencia por maternidad al día 12 de setiembre de 2023, se tiene el nuevo certificado de descanso por maternidad original que emite la médico tratante.

Cuarto.- Por tanto, es necesario atender la solicitud de la recurrente concediendo licencia por maternidad del 12 de setiembre al 18 de diciembre de 2023 conforme a los términos señalados en el CITT señalado, debiéndose adoptar las medidas administrativas pertinentes respecto de la designación efectuada, para procurar el adecuado funcionamiento del órgano jurisdiccional; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: CONCEDER licencia por maternidad a la jueza supernumeraria **Mariela QUISPE TAYPE** a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por noventa y ocho (98) días naturales, del 12 de setiembre al 18 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR en vía de regularización al Juez Supernumerario **Leonidas Harold MUÑOZ VALENZUELA** a cargo del 14° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones asuma el despacho del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por los días 12 y 13 de setiembre de 2023.

Artículo Tercero: MODIFICAR el periodo de designación del abogado **Hugo Marcelino MUCHICA CCASO** como juez supernumerario a cargo del 3° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de la CSJ de Lima Norte, efectuada por Resolución Administrativa N° 1203-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 14 de setiembre de 2023, debiendo ejercer funciones desde el 15 de setiembre hasta el 18 de diciembre de 2023.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo del NCPP, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

